República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día miércoles 23 de noviembre de 2022 y la hora 12:00 md. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2018 00193 instaurado por JOSÉ MARCO ANTONIO PEDRAZA ROJAS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. El suscrito Juez en asocio con su secretaria se constituyó en audiencia pública y la declaró abierta.

Comparece la demandante, señora LUZ MARINA QUEZADA RODRÍGUEZ, acompañada de su apoderado judicial, doctora CARLOS ARTURO CÓRDOBA SOTO.

Comparece la demandada, señora BERTHA LIDA VALENCIA, acompañada de su apoderada judicial, doctora KAREN JOHANA BULLA VALENCIA.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá, D.C.**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares.

CUARTO: Cumplido lo anterior, se **ORDENA EL ARCHIVO** de las diligencias.

EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN ESTRADOS A LAS PARTES

El apoderado de la parte ejecutante, interpone recurso de apelación, el cual se concede en el efecto suspensivo.

Notificados en estrados.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,

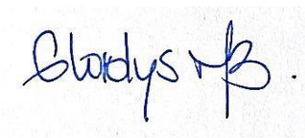

GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA

Secretaria